



Municipalidad de Ballesteros

República Argentina 15

2572 BALLESTEROS - Tel. y Fax 053-930223

(Departamento Unión - Provincia Córdoba)

ORDENANZA N 234/98

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art.1 .-APRUEBASE la mensura y loteo del inmueble de propiedad de la Municipalidad de Ballesteros, cuyo dominio consta al N 36.147 - folio N 51.793 - tomo N 208 - Año 1978, ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Ballesteros, inmediaciones del pueblo Ballesteros, con nomenclatura catastral Departamento 36 Pedanía 02 Pueblo 02 Circunscripción 03 Sección 01 Manzana 69 que se identifica como catastral 4-8-10- inscripto en el Protocolo de Planos al número 109.494, Planilla número 130.101 y que se compone de la siguientes:

a)Una fracción de terreno designado como Manzana 79 que mide 5.760,84 m² comprendida entre los puntos D5-D4-D3-D2-R1-R y que linda al Norte con un lote de mayor superficie destinado a la prolongación de la calle Eloy Villarreal, al Este con calle Belgrano, al Sur con la superficie destinada a la prolongación de la calle Emeterio Samamé y al Oeste con la calle Congresales de Tucumán y lote de Ballesteros Televisora Color.-

b)Una fracción de terreno designado como Manzana 80 que mide 6.966,70 m² comprendida entre los puntos R3-R2-M2-M1- y que linda al Norte con la prolongación de la calle Emeterio Samamé, al Este con calle Belgrano, al Sur con la superficie destinada a la prolongación de la calle Vicente Cacciavillani y al Oeste con la calle Congresales de Tucumán.-

c)Una fracción de terreno designada como Manzana 81 que mide 5.389,89 m² comprendida entre los puntos M-M3-F-F1-F2-F3- y que linda al Norte con la prolongación de la calle Vicente Cacciavillani, al Este con calle Belgrano, al Sur con calle Soldado Argentino y Parcela de Mario Gerbaldo y al Oeste con calle Congresales de Tucumán.-

d)La fracción remanente del Polígono G2 D1- D1 D2- D2 R1- R1 R2- M2 E- R2 M2- M2 E- E M3- M3 F- F F1- F1 F2- F2 F3- F3 M- M M1- M1 R3- R3 R- R D5- D5 D4- D4 D3- D3 G1- G1 G2- es destinada a calle Eloy Villarreal que se determina con el polígono G1 G2- G2 D1- D1 D2- y D2 G1, con una superficie de 1.930,01 m²; a calle Emeterio Samamé con el polígono R R1- R1 R2-R2 R3- R3 R- con una superficie de 1.843,63 m² y calle Vicente Cacciavillani con el polígono M1 M2- M2 E- E M3- M3 M- M M1- con una superficie de 1.680,32 m²; la sumatoria de dichos polígono es de 5.453,96 m² destinados a calles.-

Art.2 .-Comuníquese, publíquese, dese al R.M. y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BALLESTEROS, DPTO. UNION PCIA. DE CORDOBA, A LOS 22 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

MARIO ESTEBAN BAUKS
Presidente

Hernán Ricardo SIERRA
Vice Presidente 1º H.C.D.

GRACIELA S. de MARTELLANO
Vocal H. C. D.

CARLOS B. QUINTEROS
Vocal H. C. D.

Miriam Alicia PEZZA
Vocal H.C.D.

CLERIO JOSE GIORDANO
Vocal

Graciela Cristina GIORDANO
Vice Presidente 2º H.C.D.

